

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 1 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN Asesor de Control Interno	Período evaluado: Julio a Octubre de 2015.
	Fecha de elaboración: 10 de Noviembre de 2015

La oficina de Control interno de la alcaldía de Puerto Boyacá en obediencia a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y de conformidad al Decreto 943 de 2014 emitido por el Departamento de la Función Pública DAFP, por la cual actualiza la estructura del modelo estándar de control interno MECI, se publica el informe pormenorizado del estado de control interno periodo de Julio a octubre de 2015, detallando el avances de los módulos de Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento, y del Eje Transversal de Información y Comunicación.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Este módulo está contenido por los siguientes componente:

- **Direccionamiento Estratégico**
- **Talento Humano**
- **Administración del Riesgo**

Avances

- Componente Direccionamiento Estratégico

Estructura Organizacional:

En este sentido, la alcaldía de Puerto Boyacá continúa comprometida con el fortalecimiento de los Principios, Valores al interior de la entidad, en referencia a la planta de empleo no se presento modificación alguna manteniéndose los 117 servidores públicos, definidos entre personal de carrera administrativa, trabajadores oficiales y personal de libre nombramiento y remoción.

El municipio frente a los planes, programas y proyectos, es importante informar que se cuenta con Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual se referencia el seguimiento a los planes de adquisición y se revisa mensualmente el proceso de contratación en el SECOP.

- Componente Talento Humano

Plan Institucional de Formación y Capacitación:

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Talento Humano, en referencia al contenido programático dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) definido para el año 2015 y aprobado mediante resolución administrativa 089 del 06 de julio

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 2 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

de 2015, y para dar cumplimiento a dichos requisito se realiza el convenio No. 041 de junio 2014, para que de manera integral abarcase la temática contenida en el PIFC.

Así las cosas, se beneficiaron de manera integral un total de 100 servidores en el periodo julio a octubre del presente año.

Relación Temática del Plan Institucional de Formación y capacitación Julio – Octubre de 2015		
Tema	Número de Beneficiado	
Aprendizaje y trabajo en equipo, identificación de problemas y gestión de lo mismo.	100	De manera Integral
Colaboración y autodescubrimiento	100	
Imaginación y compromiso	100	
Cambio de hábitos y estilo de vida saludable	100	
Comunicación y/o manejo de relaciones interpersonales	100	
Capacitación de trámites y servicios dirigido por MinTIC	40	

Se continúa realizando la Inducción para los servidores públicos, cada vez que se presenta una novedad administrativa (Ingreso, Encargos, Traslados), se hace la presentación y el acompañamiento del mismo en la dependencia respectiva, y se le aportan elementos corporativos para el conocimiento general de la Administración.

Plan de Bienestar Social e Incentivos:

La alcaldía municipal ha en el aspecto social ha creado una cultura de exaltar y rendir honores a los símbolos patrios todos los lunes antes de comenzar jornada, con una participación del 25% de los servidores.

En el mes de Julio la alcaldía en cumplimiento a lo trazado en el componente “protección y servicios sociales” contenidos en el plan, organizó de manera conjunta un jornada formativa y cultural, donde se beneficiaron 105 funcionarios.

En otros andares la oficina de talento humano viene prestando los servicio de atención y acompañamiento psicológico por la doctora Yudy Cielo Giraldo, en aras de aconsejar y orientar el cómo poder dar manejo a los problemas que permitan generar un mejor clima laboral y social.

Evaluación del Desempeño:

La alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con 117 servidores público de los cuales 46 son de carrera administrativa, 28 de provisionalidad, 26 trabajadores oficiales y 15 de libre nombramiento y remoción y dos por periodo.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 3 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

La oficina de control interno realizó seguimiento y auditoria a la evaluación de desempeños consolidada al 31 de julio de 2015, en el que se pudo observar que de los 46 funcionarios ordenados por la ley en este proceso, solo 31 funcionarios cumplieron con este mandato de ser evaluados, quedando sin evaluar 15 funcionarios de carrera, significando esto que el 32.60% incumplió lo normado.

- Componente Administración del Riesgo

En cuanto al componente de administración y análisis del riesgo, está a cargo de la secretaría de planeación, se cuenta con un mapa de riesgo desactualizado adoptado mediante acto administrativo No. 040 del 20 de febrero de 2012, El área de control interno realizó una capacitación de la metodología sugerida por el DAFP en el tema de la administración de riesgos, denotando que este componente debe ser actualizado de manera general e implementar las acciones de mejoramiento propuestas dentro del mapa de riesgos.

Esta oficina realizó una socialización y capacitación de la guía administración del riesgo del DAFP, pero no existe una cultura de identificación y administración y valoración del riesgo y en las distintas dependencias de la Entidad.

Se realizaron monitoreo y seguimiento a las alarmas que arroja el aplicativo GESPROY en el cumplimiento de todas las actuaciones de los proyectos, en este sentido se tiene el acompañamiento del DNP y las alarmas detectadas fueron subsanadas en su momento mediante plan de mejoramiento.

En obediencia al decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011- la oficina de control interno realizó seguimiento al Plan Anticorrupción año 2015 con corte al 31 de agosto, el cual no presenta cumplimiento de las actividades ahí trazadas. Asimismo, se le notificó a la secretaria de planeación del incumplimiento de las mismas mediante oficio reiterativo, sin acatar las sugerencias de esta oficina.

Dificultades

Falta de estrategias claras y definidas para la articulación de los Principios, Valores y Directrices Éticas con el Plan de Desarrollo Municipal. En este mismo orden la falta de dinámica y operatividad del Comité de Ética.

El manual de funciones y el manual de proceso y procedimiento no se encuentran publicados y socializados de manera integral que permita la retroalimentación de los procesos y la creación de los mapas por procesos de la entidad.

Culminar, la validación, adopción e implementación del Manual Específico de Función y Competencias Laborales, asimismo el manual de procesos y procedimientos.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 4 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

La falta de compromiso del equipo MECI para alcanzar las metas propuestas en el decreto 943 de 2014, basta a las observaciones y recomendaciones que la oficina de control interno a realizado al equipo MECI de manera oficial y extraoficial. A pesar de haberse iniciado la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI se registran bajos índices de aplicación.

Falta de empoderamiento de los líderes de los procesos para concluir la fase de creación y actualización de los trasmites conforme a los requerido para el municipio y de esta manera dar cumplimiento al inventario de trámites para ser inscritos en la plataforma SUIT.

Persisten falencias en el manejo de las quejas y reclamos de los usuarios por dependencia, toda vez que no ha sido implementada la ventanilla única, aun teniendo órdenes expresas por parte del alcalde municipal. Y de esta manera habilitar todos los procesos de mejora de la comunicación institucional.

No se llevan indicadores de las políticas del talento humano.

Aunque la alcaldía municipal cuenta con el plan de incentivos, no se da aplicabilidad de acuerdo a lo estipulado en la normatividad legal vigente.

Es importante decir además que no se cuenta con un proceso de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y las partes interesadas, como proceso fundamental de la ventanilla única y atención al cliente.

No existe una cultura de identificación y administración del riesgo en las distintas dependencias de la Entidad.

Se mantiene deficiencias en la aplicación de las tablas de retención documental.

Se realizó acompañamiento en el proceso de visita específica por el DNP a los proyecto de regalías en el mes de julio, del cual surtió plan de mejoramiento que se culminaron actividades al 30 de octubre.

La Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones desarrollo auditoria a la entidad en los meses de julio, agosto y septiembre, a lo cual emitieron documento de observaciones en función de sus ciclo, estamos en espera de del concepto final de la auditoria, para levantar plan de mejoramiento a que haya lugar.

Definir el Plan de Acción de Gobierno En Línea, el Plan de Ajuste Tecnológico y el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este módulo está contenido por los siguientes componente:

- **Autoevaluación Institucional**

TRABAJANDO POR EL CAMBIO

Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 33 00
E-MAIL: alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co - contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 5 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

- **Auditoría Interna**
- **Planes de mejoramiento**

Avances

Durante este periodo la oficina de control interno acompaño en cuatro reuniones de retroalimentación con los líderes de los procesos contables, de talento humano, del área de sistema y del área de inventarios, que inmersos en conductas preventivas de los procesos de autoevaluación conducentes a mejorar el sistema.

La oficina de Control Interno en cumplimiento normativo ejerce periódicamente la función de realizar el seguimiento y la vigilancia a los procesos que configuran los Informes de Gestión, seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, del cual se recalca el de las actividades ahí plasmadas.

La oficina de control interno socializó mediante oficio el 16 de septiembre del instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 – 2016 y todo su componente de formatos, asimismo, se realizó acompañamiento y asesoría a las dependencias en el diligenciamiento de los mismos.

Se ha tomado especial interés en lograr el envío oportuno de los informes a los entes de control, y se han enviado oficios exhortándolos al cumplimiento de los planes de mejoramiento trazados por la Contraloría Departamental.

En el periodo de análisis se realizó auditoría específica al parque automotor, encontrándose falencia administrativas, aun estamos esperando la mordicación del plan de mejora, evento que ha sido solicitado reiteradamente mediante oficios al líder del proceso el secretario de obras pública. Asimismo, el desarrollo de los informes de austeridad de gasto público y el informe pormenorizado de control interno.

El proceso de auditoría se lleva a cabo de conformidad a lo diseñado en la guía de auditoría para entidades públicas del Departamento Administrativo de la función pública, sin que este procedimiento se encuentre documentado y adoptado mediante acto administrativo

La Oficina de Control Interno ha insistido mediante el envío de comunicaciones, circulares y oficio, en resaltar la importancia del conocimiento y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- como valiosa herramienta gerencial que permite un diagnóstico respecto del estado de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento en la consecución de los objetivos trazados por la alta dirección.

En este periodo mediante enlace con el DNP quien realizó visita específica a los proyectos de regalías y al seguimiento de los mismos, se levantó y se cumplió con las observaciones de mejoramiento encontrado por el DNP, el 30 se finalizó el proceso, eventos que sirvieron de retroalimentación en los procesos de autocontrol y autoevaluación.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 6 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

Dificultades

No se cuenta con un documento soporte sobre la aplicación de encuestas de autoevaluación a los diferentes procesos con que cuenta la alcaldía de Puerto Boyacá. Es importante establecer que en la alcaldía de Puerto Boyacá, los diferentes funcionarios no cuentan con una cultura de la autoevaluación institucional, y que a través de la secretaria de planeación se motiva a los funcionarios al procesos de retroalimentar las actividades realizadas como método de autocontrol y autorregulación que permita de esta manera lograr el mejoramiento continuo dentro de la organización.

Formalizar la conformación de equipos de trabajo de los procesos que lo requieran y que lo utilizan como herramienta de flexibilización de la estructura organizacional para el cabal funcionamiento de de la oficina de control en el cumplimiento de sus funciones.

Para el elemento de la auditoría interna es importante decir que se hace necesario ajustar el procedimiento de auditoría interna, de conformidad el modulo diseñado por el Departamento Administrativo de la función pública, sin que este procedimiento se encuentre documentado y adoptado mediante acto administrativo.

Aunque existe la herramienta para evaluar lo planes de acciones, no se utiliza y por ende la evaluación, seguimiento y cumplimiento a las metas no están quedando tazadas y analizadas en los informe de gestión trimestral, que induce a la carencia del informe semestral del plan de desarrollo.

Aunque los líderes de los procesos tienen herramientas de seguimiento y evaluación, no hacen uso eficiente y eficaz de los instrumentos de la planeación institucional, advirtiéndose que no se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo de este municipio.

Aun se siguen detectando falencias en la implementación de actividades tendientes a fomentar la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación conducentes a la eficiencia de la entidad.

La entidad en cumplimiento al decreto 943 de 2014, el equipo MECI presenta bajo interés en consigue e implementar las acciones plenas de mejora en los procesos, denotándose falta de liderazgo por parte del delegado de la alta gerencia ante el Comité de Coordinación MECI para que se tomen las acciones y desarrollo de este en cada una de sus etapas.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 7 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIONES

Este Eje está contenido por los siguientes componente:

- Información y comunicación interna y externa
- Sistemas de información y comunicación

Avances

La Entidad en cuanto a Información y comunicación mantiene la identificación y el uso continuo de los diversos mecanismos establecidos en sus canales de comunicación con el fin de brindar una constante comunicación interna y externa:

La pagina Web sigue siendo una herramienta clave para la difusión de la información y se encuentra en constante actualización lo que permite a los usuarios mantenerse informados de lo que sucede en la Administración y en compañía de carteleras, programa radial y televisivo se constituyen en elemento de control que facilita el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

Se continúa la disponibilidad de Líneas telefónicas, buzón de sugerencias y correo electrónico institucional para la atención al ciudadano.

En la secretaria del despacho del alcalde, se recepciona toda la información externa, a la que se clasifica de conformidad de la información: Petición general, petición de documentos y petición consulta con el establecimiento de tiempos de vencimiento respectivo.

Dificultades

De manera reiterada se denota, que la entidad Aun no se ha implementado la ventanilla única como herramienta fundamental en el proceso del manejo de la información que permita Gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, contribuyendo así al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la entidad.

No se cuenta con un procedimiento establecido que permita regular de manera adecuada esta actividad, de la misma manera se puede decir al respecto que no se tienen definidos los mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad.

Se hace necesario dotar a la entidad de la intranet como medio de comunicación interna interactivo, ya que permite la publicación de información continua acerca de: noticias,

TRABAJANDO POR EL CAMBIO

Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 33 00
E-MAIL: alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co - contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 8 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

eventos, manuales, informes, actas, actos administrativos, cambios organizaciones, entre otros; facilitando la difusión y permitiendo la interacción entre sus usuarios; como principio fundamental de las políticas de cero papel en las instituciones.

Aun no se ha implementado la ventanilla única como herramienta fundamental en el proceso del manejo de la información que permita Gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, contribuyendo así al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la entidad, integrándose a los procesos que se llevaran en los archivos de gestión, central e histórico.

En el área de Atención al Ciudadano que funciona en el despacho del alcalde, la información correspondiente al estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se registra en el libros y se lleva archivo en Excel, pero no se realiza un análisis estadístico del histórico de peticiones recibidas en el período, y los ejes temáticos que generan las peticiones en cada dependencia, que permite enrutar este proceso de la ventanilla única al Sistema de Gestión Documental.

En la actualidad la entidad incumple los lineamientos de la Ley 962 de 2005 (ley antitrámites), porque del total de los (94) tramites y servicios y la publicación de los formularios oficiales en la página web, solo se evidencia el 25% de la implementación.

Estado General del Sistema de Control Interno

La Alcaldía de Puerto Boyacá en el proceso de medición del estado del Sistema de control interno, con lineamientos evaluativo inmersos en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 del DAFP, ha venido fortaleciéndose, en el sentido de que la alta dirección ha sido receptiva a las propuestas que buscan la modernización del municipio y se ha logrado la actualización de los manuales que orientan su actividad administrativa, sin embargo ha faltado compromiso por parte de quienes deben ejecutarlos, y se observa a la fecha, inaplicación de lo dispuesto en los mismos.

El Sistema de Control Interno de la alcaldía de Puerto Boyacá, posee un nivel de madurez intermedio al cual se busca de manera continua e integral las oportunidades de mejora a partir de sus componentes y elementos con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo Municipal y la normatividad vigente a fin de atender efectivamente las necesidades de la comunidad.

Definir estrategias para la articulación de los Principios, Valores y Directrices Éticas con el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Boyacá.

De esta manera se puede consentir, que aún se presenta n algunas deficiencias tipificadas principalmente en cuanto a la metodología de administración de los riesgos, manejo de



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 9 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

alguno de los elementos del talento humano, planeación en el proceso de contratación y especial en la responsabilidad en la supervisión e interventoría de los contratos.

Es necesario trabajar sobre los proceso de autoevaluación que realizan los funcionarios al interior de la administración municipal, además de que se debe mejorar la transversabilidad que tiene en este momento la información y comunicación entre los diferentes actores de la administración Municipal.

Una de las grandes debilidades que tiene en la actualidad el sistema de control interno es lo referente al eje transversal de información y comunicación, ya que muchos de los productos allí definidos no se encuentran o no están documentados lo que conlleva a que esta actividad no se realice de manera adecuada.

El sistema de Control Interno del municipio de Puerto Boyacá, se encuentra en una etapa de mantenimiento y reorganización, el cual permite realizar el mejoramiento continuo a los procesos, mediante el ajuste y actualizaciones de las actividades de auditorías prácticas tanto internamente como de parte de entes externos.

La Administración en general se encuentra comprometida con el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos y se encuentra interesado en que los funcionarios integren los procesos, lograr un alto grado de sentido de pertenencia, responsabilidad y un adecuado manejo y control.

Recomendaciones

La oficina asesora de control interno, recomienda a la alta dirección y la respectiva secretaria crear estrategia y medidas necesarias de cumplimiento en las distintas fases establecidas en del Decreto 943 del 21 de mayo de 2015. En el desarrollo del presente informe se deja ver que el municipio de Puerto Boyacá aún cuenta con falencias dentro de los diferentes componentes y elementos al presentar un nivel de implementación intermedio del **51.1%**, que nos muestra que *“La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos”*.

Definir acciones tendientes a crear mayor nivel de conciencia y autocontrol respecto a la importancia de la participación, asistencia y permanencia en los procesos de capacitación y formación en los servidores, líderes y directivos.

Continuar desarrollando acciones que posibiliten el mejoramiento del clima y cultura organizacional.

Dentro del componente de administración de riesgos, se debe analizar, valorizar y actualizar las oportunidades de mejora de acuerdo a los principios contenidos en la normatividad, con el fin de completar el panorama de riesgos de la organización y controles existentes.



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011- Julio a Octubre de 2015		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 10 de 10
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 12 Diciembre 2014

Articular el proceso Atención al Usuario en cada una de las dependencias de la entidad.

Armonizar la estructura organizacional aprobada por la Administración con el Modelo de Operación por procesos que la entidad adoptó.

Fortalecer el proceso de Comunicación Interna de la entidad (se refleja en la falta de colaboración en las respuestas a comunicación efectuada por la oficina de Control Interno).

Fortalecer la administración de riesgos, se sugiere diferenciar riesgos operativo de los procesos, los riesgos estratégicos y de corrupción.

Establecer la ventanilla única en la alcaldía.

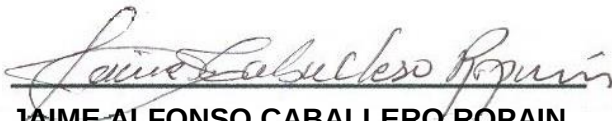
Fortalecer el equipo de auditores internos de la Dirección de Control Interno que permita desarrollar una exhaustiva y permanente evaluación del Sistema de Control Interno.

Fortalecer la aplicación de la política institucional, con el fin de contar con información oportuna y actualizada de fácil ubicación para el ciudadano.

Realizar el proceso de la depuración, digitalización y disposición de los fondos acumulados de la Administración Central del Municipio

Convocar para el proceso de rendición de cuentas la entidad a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Optimizar el uso de la herramienta planes de mejoramiento


JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN
 Asesor Control Interno

TRABAJANDO POR EL CAMBIO

Carrera 2 con Calle 10 Esquina teléfono: (098) 738 33 00
 E-MAIL: alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co - contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co